

M. Sr. Ministro de Estado
en el despacho de Hacienda

Dirección de Moneda
Lima Oct^{ra} 16. de 1826.

M. Ministro

Conforme a la Superior orden de V. S.
de 11. se ha formado el adjunto plan
comprensivo de las pastas de Oro y Plata
reducidas a Moneda en esta Casa, desde
28. de Junio del año de 25. a igual día
del de 26 que rije; dejando así cumplida
la citada Superior orden.

Dios que a V. S.

Pro
Cajet. de Hacienda




O.L. 145-758

MH-06145

CAJ. 48

Doc. 199

FOL. 1

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint handwriting]

[Faint signature or stamp]



O.L. 142-728

142-728
142-728
142-728
142-728

[Small blue ink mark or stamp]



